



Buenos Aires, 23 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 474/2012

VISTO:

La Actuación CM N° 6716/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 16 de abril de 2012, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Guillermo Scheibler solicita el pago retroactivo de las diferencias salariales a los Agentes Andrés Franco Bralo, Camila Pavoni, Mercedes María del Carmen Aballe y Juan Manuel González Segundo.

Que los agentes fueron promovidos en los cargos de Prosecretario Administrativo, Secretaria Privada, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, de manera efectiva desde el 13 de febrero de 2012.

Que mediante Actuación CM N° 6716/2012, el Dr. Scheibler solicita que por aplicación del principio de legítimo abono se le paguen las diferencias salariales no percibidas desde la fecha mencionada y la fecha del dictado de la Resolución de Presidencia N° 211/2012, invocando la normativa del Art. 14 bis de la Constitución Nacional al establecer "igual remuneración por igual tarea".

Que al respecto, se dió intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se expidió mediante Dictamen N° 4522/12.

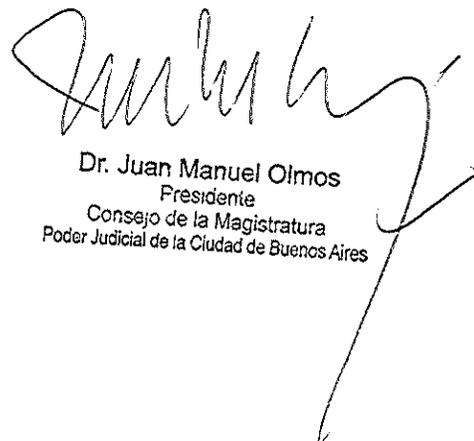
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Hacer lugar a la presentación interpuesta por el Dr. Guillermo Scheibler, a favor de los agentes Andrés Franco Bralo, Camila Pavoni, Mercedes María del Carmen Aballe y Juan Manuel González Segundo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 474/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires